



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
960/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 11 de Diciembre de 2013

Expte. N° 14.411/10

VISTO:

La necesidad de cubrir el cargo de Director General Administrativo Académico de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Expte. N° 14.323/12 se tramita el Concurso Interno para cubrir el cargo de Director General, Categoría 01, para la Dirección General Administrativa Académica;

Que por la relevancia de la función para el cumplimiento de las Actividades Académicas de la Facultad, se hace necesario cubrir dicho cargo a la brevedad posible;

Que se solicitó a la Sra. Dora Fernández, Directora de la Dirección de Alumnos, Categoría 02, se haga cargo de la Dirección General Administrativa Académica, a partir del 2 de diciembre de 2013;

Que el pago de la asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad, se hará efectivo a partir de la fecha en que la Sra. Fernández se reintegre de la Licencia Anual Reglamentaria por el lapso de seis (6) meses y/o hasta la sustanciación del concurso para cubrir el cargo vacante de Director General Administrativo Académico;

Que la citada agente tomó conocimiento y se encuentra en un todo de acuerdo con lo propuesto;

Que la asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad se encuentra contemplada en lo establecido por Res. CS N° 375/08 en su Anexo I y en los Artículos 17 y 72 del CCT, Decreto N° 366/06;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Encomendar la Dirección General Administrativa Académica a la Sra. Dora del Valle FERNANDEZ, Directora del Departamento Alumnos, Categoría 02, a partir del 2 de diciembre de 2013 y hasta que se cubra el cargo Categoría 01, Director General Administrativo Académico.

ARTICULO 2°.- Autorizar la liquidación y pago de la asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad, equivalente a una categoría 01, a la Sra. Dora del Valle FERNANDEZ, categoría 02, a partir del 11 de febrero de 2014, en concordancia con lo establecido por la Res. CS N° 375/08 en su Anexo I, relacionado con el Reglamento para la Asignación del Suplemento por mayor Responsabilidad al Personal de Apoyo Universitario, Art. 17 y 72 (CCT, Decreto 366/06) por el término de seis (6) meses y/o hasta la sustanciación del Concurso para cubrir el cargo vacante de Director General Administrativo Académico, Categoría 01.

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
960/13

**"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

Expte. Nº 14.411/10

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a la Sra. Graciela Isabel LOPEZ, Sra. Dora del Valle FERNANDEZ, Dpto. Personal y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

dng

**GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA**

**Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**